

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1992 de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica la obra de «Sellado de vertedero clandestino de residuos sólidos urbanos de Calamonte».

Para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se informa que la Agencia de Medio Ambiente ha dictado Resolución de fecha 9 de noviembre de

1992, por la que se adjudican las obras de «Sellado de Vertedero Clandestino de Residuos Sólidos Urbanos de Calamonte», a la empresa SERMEX, S.A. por importe, IVA incluido, de 6.258.412 (seis millones doscientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas doce pesetas).

Mérida, a 9 de noviembre de 1992.

El Director de la Agencia de Medio
Ambiente,
P. D. (Orden 15/7/92),
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

V. Anuncios

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

ANUNCIO de 9 de noviembre de 1992, por el que se aprueba el pliego de condiciones económico-administrativas de subasta para la contratación de las obras de urbanización del vial de acceso a las 30 viviendas en la barriada de Aldea del Conde.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria del día 6 de noviembre de 1992 el Pliego de Condiciones Económico-administrativas que han de regir la subasta para la contratación de las obras de Urbanización del Vial de Acceso a las 30 viviendas promovidas por COPUMA de la Junta de Extremadura en la barriada de Aldea del Conde, se exponen al público durante un plazo de 4 días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.E. para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.—Objeto del contrato. Constituye el objeto del contrato la realización mediante subasta de las Obras de Urbanización del Vial de Acceso a las 30 viviendas promovidas por COPUMA de la Junta de Extremadura en la barriada de Aldea del Conde, con arreglo al Proyecto Técnico redac-

tado por el Arquitecto don Nicomedes Sánchez Camacho.

2.—Tipo de licitación. El tipo de licitación se fija en 14.797.035 pesetas, porque del Presupuesto de contrata del proyecto técnico en el que no se incluyen los honorarios facultativos de relación del Proyecto Técnico del Arquitecto y Aparejador, que ascienden a 827.639 pesetas que están incluidos en el Proyecto Técnico cuyo importe total es de 15.624.674 pesetas.

4.—Duración del contrato y Ejecución de las Obras.

1) La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

2) El plazo de ejecución de las obras será desde la adjudicación definitiva de las obras hasta el día 31 de diciembre de 1992, fecha en la que estarán terminadas las obras.

6.—Pago de las obras. El pago de las obras se hará con una subvención concedida por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura.

10.—Fianza provisional y definitiva. Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 232.500 pesetas, que es la mitad de los máximos porcentajes que se fijan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación vigente, del

importe total de la obra; y una fianza definitiva aplicando los máximos porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación del tipo de Remanente.

12.—Gastos. El contratista queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan, incluido el IVA.

15.—Proposiciones y Documentación complementaria.

1) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema: «Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de urbanización del vial de acceso a las 30 viviendas promovidas por COPUMA de la Junta de Extremadura en la Barriada de Aldea del Conde, convocadas por el Ayuntamiento de Talavera la Real con el siguiente modelo:

D., con domicilio en y D.N.I., expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de como acredito por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.E. núm. de fecha tomo parte de la misma comprometiéndose a realizar las obras de, en el precio de (letra y número), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas económico-administrativas y técnicas que aceptan íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(lugar y fecha).

2) Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad de incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953 y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

e) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

f) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

g) Documento que acredite la clasificación y calificación del contratista en su caso.

h) Justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

16.—Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B.O.E. desde las 9 a 14.00 horas.

17.—Apertura de plicas. Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 11.00 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en la condición anterior y el acto será público.

Examen del Expediente: el Expediente ha sido declarado de tramitación urgente por acuerdo del Pleno de 6 de noviembre de 1992, pudiendo ser examinado de 9 a 14.00 horas, en las oficinas municipales, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Talavera la Real, 9 de noviembre de 1992.